



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
MARCO JURÍDICO.....	4
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	5
VALORES.....	5
OBJETIVOS.....	6
GENERAL.....	6
ESPECÍFICOS.....	6
ORGANIGRAMA.....	7



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



PRESENTACIÓN

Participación Ciudadana es una pieza fundamental de un sistema democrático que promueve la construcción de una sociedad activa que ayudara a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política.

La participación ciudadana es un concepto relacionado con la participación democrática; se trata de la integración de la población en general, en los procesos de toma de decisiones, la participación colectiva o individual en política, en la que todos formamos parte. Para tener una mejor comunicación se conforman consejos de participación ciudadana en localidades y cabecera municipal los cuales representan a los ciudadanos, colaborando con el ayuntamiento en la transformación de la relación entre las entidades gubernamentales, ayudan a verificar que los servidores públicos se conduzcan con legalidad, lealtad, transparencia, ética y honradez, así como llevar la gobernanza a cada rincón de nuestro municipio trabajando en conjunto ciudadanos y gobierno con los mecanismos que se nos presentan en la normatividad municipal o estatal.

Para lograr con mayor certeza los objetivos fijados por la administración es necesaria la elaboración de un manual de organización y funciones, por ser de naturaleza una herramienta que agiliza la inducción laboral, reduce la duplicidad de actividades, incrementa la productividad y mejora el proceso administrativo.

Así pues, el presente documento describe la estructura orgánica y la operatividad del departamento de Participación Ciudadana para atender los asuntos que son de su competencia de acuerdo y con la estricta inclinación en las leyes y disposiciones vigentes.

Define las atribuciones y facultades del personal, así como las funciones de cada uno de ellos, para aumentar la productividad y el aprovechamiento adecuado de los recursos y materiales necesarios, logrando la eficacia y eficiencia laboral.



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.
- Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública municipal de Mascota, Jalisco.
- Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.
- Reglamento Interno de Participación Ciudadana del municipio de Mascota, Jalisco.

MISIÓN

Elevar la cantidad y calidad de participación de los ciudadanos Mascotenses, proporcionándoles atención e información adecuada a cada una de sus necesidades incrementando la confianza de la ciudadanía a través de mecanismo de coordinación, evaluación, control y modernización de la gestión pública.



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



VISIÓN

Ser un municipio con la mayor participación de ciudadanos en la Gobernanza Participativa, logrando brindar la mayor atención a cada uno de nuestros habitantes, proporcionando la mejor respuesta concretada en acciones, con la mayor transparencia, confianza y diálogo posible fomentando la Cultura de Paz.

VALORES

- **Honestidad:** Desempeñar las funciones con honradez y rectitud.
- **Congruencia:** Pensar, decir y actuar en consecuencia.
- **Igualdad:** Promover los mismos derechos y oportunidades para todas las personas.
- **Compromiso:** Comprometernos en lograr los objetivos de mejora en el medio ambiente del municipio, así como proyectar constantemente nuevos retos de mejora constante.
- **Eficacia:** Optimizar y hacer las cosas bien.
- **Trabajo en equipo:** Tomar decisiones y hacer las cosas en unidad.
- **Responsabilidad:** Llevar a cabo las actividades laborales con alto grado de responsabilidad para mejorar el aspecto del departamento y lograr los objetivos planteados de forma eficaz.
- **Humildad:** Consideramos la humildad como uno de los valores primordiales inculcando a no tener complejos de superioridad, ni tener la necesidad de estar recordándoles constantemente a los demás éxitos y logros; mucho menos pisotear a las personas de su entorno.
- **Honradez:** Actuar siempre con honradez tanto en las actividades laborales como siendo un ejemplo de cuidado y preservación del medio ambiente para la comunidad.



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



OBJETIVOS

GENERAL

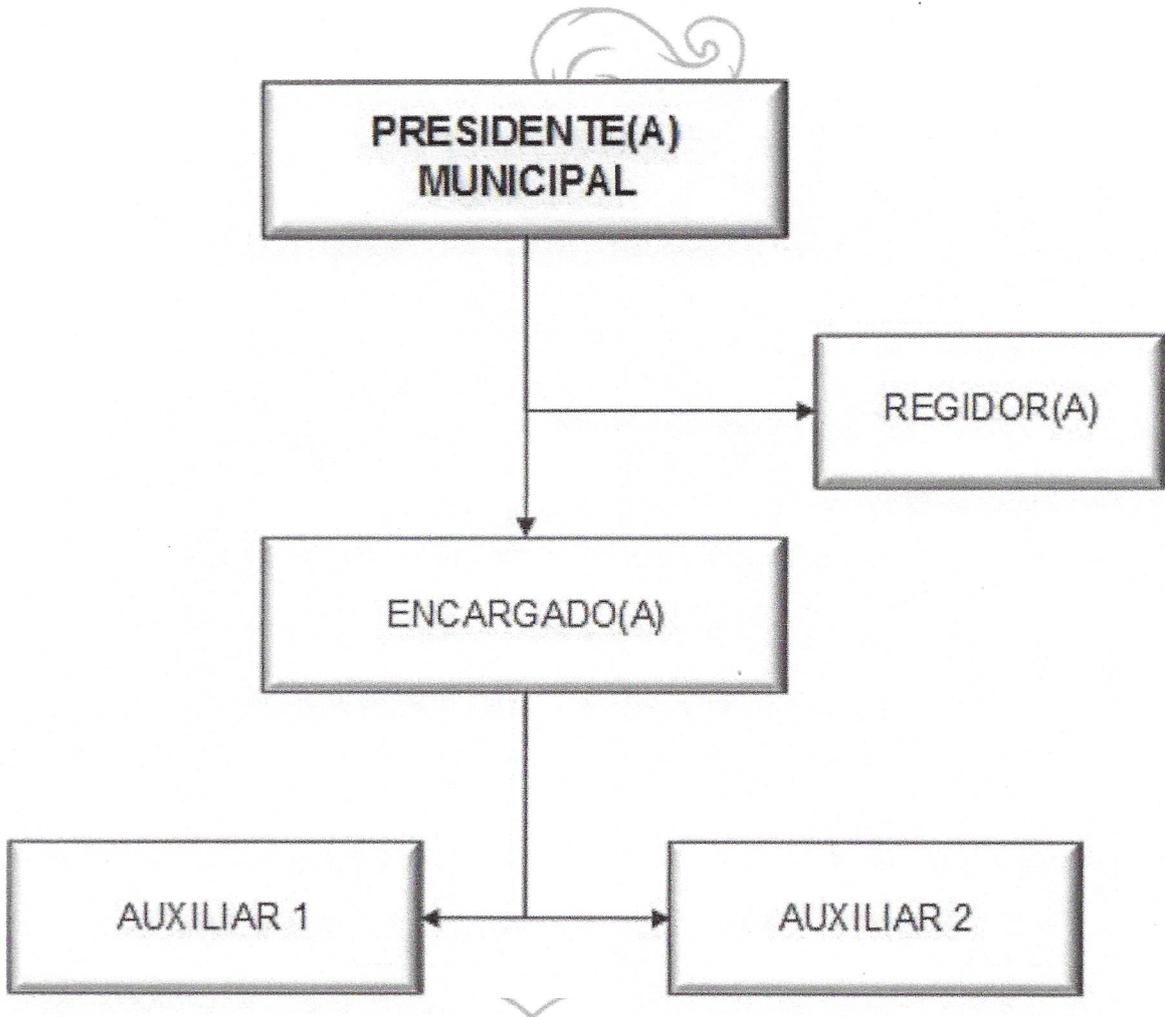
Promover e implementar la Participación Ciudadana, por medio de una Gobernanza participativa, estableciendo las bases de gobernanza como principio rector que garantice las relaciones entre la administración pública estatal, municipal y la ciudadanía, monitorear los controles y mecanismos de evaluación del desempeño, así como prevenir las desviaciones de los recursos materiales, humanos y económicos, por medio de los Consejos de Participación Ciudadana.

ESPECÍFICOS

- Formar los Consejos de Participación Ciudadana, en cabecera municipal, así como en las localidades del mismo para fomentar la Gobernanza Participativa, implementando una Cultura de Paz.
- Estar en constante comunicación con los ciudadanos por medio de los Consejos y mantenerlos informados de las obras y apoyos que hay en nuestro municipio con la finalidad de vigilar que la Obra Pública municipal se ajuste a las disposiciones de la ley y los lineamientos correspondientes.
- Dar capacitaciones y seguimiento constante a los Consejos para ser enlace entre gobierno-ciudadano además de operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias fomentando la participación ciudadana y la transparencia del municipio.



ORGANIGRAMA





MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



PUESTO	ENCARGADA(O)
PERSONAL A SU CARGO	2 auxiliares
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none">▪ Integrar a los ciudadanos en la implementación, ejecución y evaluación del gobierno en general para hacer juntos la gobernanza▪ Fomentar el ejercicio de los derechos humanos y garantías sociales de los ciudadanos del Municipio.▪ Orientar y facilitar el ejercicio de los derechos humanos y garantías sociales.▪ Establecer, regular y promover la participación ciudadana, sus mecanismos y procesos.▪ Impulsar el desarrollo de la participación ciudadana.▪ Fomentar, facilitar y promover la participación ciudadana.▪ Facilitar el funcionamiento y la toma de decisiones por parte de los organismos sociales para la participación ciudadana en el Municipio.▪ Promover el funcionamiento de los organismos sociales para la participación ciudadana en el Municipio.▪ Reuniones constantes con los Comités tanto en localidades como en la Cabecera.
ESCOLARIDAD REQUERIDA	Licenciatura o carrera afín.
HABILIDADES	Conocimientos básicos en computación y programas de office, habilidad en ortografía y redacción, capacidad de diálogo, resolución de conflictos e interacción con los ciudadanos.
PERFIL HUMANO	Iniciativa, empatía, calidez, responsabilidad, compromiso, humildad, puntualidad, compañerismo y ética.



PUESTO	AUXILIARES
PERSONAL A SU CARGO	Ninguno
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	2
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a los Ciudadanos. • Recibir documentos. • Comunicar todo lo relacionado con su trabajo. • Tramitación de expedientes. • Custodiar los documentos. • Saber utilizar los recursos de la oficina. • Participar en las Reuniones de Consejo Ciudadano. • Elaborar oficios y documentos que requiera el director de área.
ESCOLARIDAD REQUERIDA	Mínimo Bachillerato
HABILIDADES	Conocimientos básicos en computación y programas de office, habilidad en ortografía y redacción, capacidad de diálogo.
PERFIL HUMANO	Iniciativa, empatía, calidez, responsabilidad, compromiso, humildad, puntualidad, compañerismo y ética.



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



CONTROL DE EMISIÓN		
PARTICIPANTES	FECHA	FIRMA
Elaboró: C. Verónica Ramírez Encargada de Participación Ciudadana	15/12/2019	
Revisó: Irma Lorena González Pacheco. Contralor Interno.	15/12/2019	
Validó:		
Aprobó		
Dra. Sara Eugenia Castellón Ochoa. Presidenta Municipal	Lic. J. Omar Buitimea Cibrán. Síndico Municipal	Profe. Agustín Díaz Aquino. Secretario Municipal
CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	SECCIÓN (ES) AFECTADA (S)	DESCRIPCIÓN